



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-06266467-GDEBA-DVMIYSPGP - Designación

VISTO el EX-2020-06266467-GDEBA-DVMIYSPGP, por el que tramita la designación en un cargo de planta permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.328 en esta Dirección de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3501/94 y sus modificatorios N° 2606/95 y N° 370/16, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Dirección de Vialidad;

Que se propicia designar a partir del 1° de abril de 2020, al agente Mario Daniel AGUIRRE en el cargo Sub-Gerente Planificación Vial, con rango y remuneración equivalente a la Clase XIX de la Ley N° 10.328, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2° del Decreto N° 370/16 y 12 del citado cuerpo legal;

Que el agente Mario Daniel AGUIRRE, reservará su cargo de revista, de conformidad con lo normado por el artículo 24 inciso j) "SON DERECHOS DE LOS AGENTES", del Anexo I, de la Ley N° 10.328;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas para las cuales ha sido propuesto;

Que por Resol-2020-195-GDEBA-DVMIYSPGP, obrante a orden 7, se limitaron las funciones en ese cargo del agente Mario VAZQUEZ ANTONENA, por lo que el mismo se encuentra vacante;

Que para dar curso favorable a la cuestión planteada corresponde limitar a partir del 1° de abril de 2020, las funciones interinas de Jefe de División Factibilidad del Departamento Planeamiento y Programación de la Sub-Gerencia Planificación Vial dependiente de la Gerencia Técnica, que le fueran asignadas mediante Resolución 11214-1 N° 123/15;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección

Provincial de Personal de la Sub-Secretaría de Gestión del Empleo Público y Gestión de Bienes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º, inciso h) punto 1 del Decreto-Ley N° 7943/72 y el Decreto N° 272/17 E y su modificatorio;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO LEY N° 7943/72
MODIFICADO POR DECRETO LEY N° 8869/77
Y EL DECRETO N° 272/17 E
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 1º de abril de 2020, en el cargo de Sub-Gerente de Planificación Vial, con rango y remuneración equivalente a la Clase XIX de la Ley N° 10.328, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2º del Decreto N° 370/16 y 12 de la Ley N° 10.328, al agente Mario Daniel AGUIRRE (DNI N° 22.203.819 - Clase 1971 - Legajo N° 337.680), limitándose desde la citada fecha las funciones interinas de Jefe de División Factibilidad del Departamento Planeamiento y Programación de la Sub-Gerencia Planificación Vial dependiente de la Gerencia Técnica, que le fueran asignadas por Resolución 11214-1 N° 123/15.

ARTÍCULO 2º. Reservar, en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, por los motivos expuestos en el considerando de la presente, a partir del 1º de abril de 2020, el cargo de Planta Permanente con Estabilidad del agente Mario Daniel AGUIRRE (DNI N° 22.203.819 - Clase 1971 - Legajo N° 337.680) de Profesional “C”, Carrera Profesional, Clase XIII, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en la División Factibilidad del Departamento Planeamiento y Programación de la Sub-Gerencia Planificación Vial dependiente de la Gerencia Técnica, según lo normado por el artículo 24 inciso j) “SON DERECHOS DE LOS AGENTES”, del Anexo I, de la Ley N° 10.328:

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, pasar a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al

SINBA. Cumplido, archivar.